

Guayaquil, 02 de febrero del 2016.

Señor
FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE.
Ciudad.-

0239-I-92

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BIFFI S.A. "EN LIQUIDACION"**, en sesión celebrada el día 20 de agosto del 2013, resolvió designarla usted como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones corresponde usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para fines de la liquidación, con los deberes y atribuciones que le sean inherentes al cargo de Liquidador, de acuerdo con la Ley de Compañías.

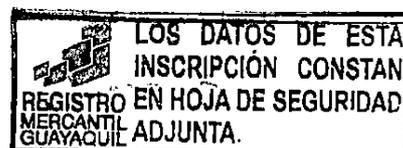
BIFFI S.A. "En liquidación" se constituyo mediante Escritura Pública de Constitución, autorizada por el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.

Muy atentamente,


FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE
SECRETARIO.

RAZON: Declaro que acepto el nombramiento de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **BIFFI S.A. "EN LIQUIDACION"**, que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.-
Guayaquil, 02 de febrero del 2016.


FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE
C.C. No. 090071208-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.786
FECHA DE REPERTORIO:03/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **BIFFI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **FRANCISCO XAVIER LANDIN BUSTAMANTE**, de fojas **4.967 a 4.969**, Registro de Nombramientos número **1.341**.

ORDEN: 4786



Guayaquil, 05 de febrero de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1326137

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

02 MAR 2016

HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *M. Calderón*